

para acceder a la condición de beneficiario:

a) Escritura pública de constitución y estatutos, en su caso, inscritos en el registro correspondiente, Código de Identificación Fiscal (CIF) y escritura de apoderamiento de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica.

b) Si es persona física, documentación acreditativa del poder de su representante en su caso.

c) Escrito del trabajador, por cuya contratación se solicita la subvención, conforme al formulario que se adjunta como anexo II:

1º. Declarando ser conocedor que la ayuda solicitada está siendo objeto de cofinanciación, en aplicación del Programa Operativo para Castilla-La Mancha 2007/2013, en el marco del Fondo Social Europeo, cuyo objeto es el refuerzo de la cohesión económica y social dentro de la activación de la Estrategia Europea por el Empleo para mejorar el empleo y las oportunidades de trabajo favoreciendo un alto nivel de empleo y la creación de

más y mejores puestos de trabajo.

2º. Autorizando a examinar sus datos laborales y académicos para comprobar los requisitos establecidos en la orden, para obtener, percibir y mantener la subvención y/o ayuda solicitada por su contratación. Los datos obtenidos estarán sujetos a la normativa contemplada en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Lugar de presentación

La solicitud se dirigirá a la Dirección General de Empleo y Juventud, presentándose por los siguientes medios:

a) Mediante el envío telemático de los datos a la dirección www.jccm.es. Al presentarse de esta forma, los documentos originales podrán ser digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.

b) En registro de la Consejería de Empleo y Juventud, en sus Servicios Periféricos o en cualquiera

de los registros según art. 38.4 de Ley 30/1992, de 26-11

SERVICIOS PERIFÉRICOS DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA:

ALBACETE: C/ Alarcón, 2 - 02071 Teléfono: 967539000 Fax: 967539064

CIUDAD REAL: Ctra. de Fuentasanta s/n - 13071 Teléfono: 926223450 Fax: 926275765

CUENCA: Parque de San Julián, 13 - 16002 Teléfono: 969177780 Fax: 969246708

GUADALAJARA: Avda. Castilla 7, C posterior - 19071 Teléfono Fax: 94925942

Ampliación

La consejera de Empleo y Economía del Gobierno de Castilla-La Mancha, Carmen Casero, fue la encargada de anunciar la orden de pago a todas las empresas que habían solicitado su adhesión al programa Empresa-Empleo puesto en marcha por el Ejecutivo de María Dolores Cospedal. La titular de Empleo y Economía

recordó en su comparecencia ante los medios de comunicación, que se trata de una línea de ayudas por valor de 4,5 millones de euros, mediante la cual se financiará el cien por cien de los costes salariales y laborales durante los tres primeros meses de todos aquellos nuevos contratos que tengan una duración mínima de cuatro meses. El objetivo que se persigue es, en palabras de Carmen Casero, "acelerar e incrementar el número de oportunidades laborales desde el sector privado, en directa colaboración con la Administración pública". Casero ha enfatizado que "gracias a la labor que se ha hecho

de racionalización del gasto hoy podemos garantizar que la totalidad de las ayudas que estamos concediendo, se pagan en tiempo y forma". En este sentido, ha informado del abono en lo que llevamos de año de más de 122 millones en ayudas al autoempleo, programas de innovación, el decreto de emprendedores o las ayudas a personas con discapacidad. Casero ha recordado que "es fundamental que se mantenga el cordón umbilical entre el sector privado y el público para seguir incentivando, como se ha hecho hasta ahora, la recuperación definitiva de Castilla-La Mancha".



Las calles Ingeniero Mariño, Ramón y Cajal y aledaños, forman un eje cultural que une algunos de los monumentos más emblemáticos de nuestra ciudad.

Actualmente, esta importante arteria de la capital se encuentra muy deteriorada, y el Ayuntamiento de Guadalajara se pone manos a la obra para acondicionarla y rehabilitarla, y así mejorar la seguridad y accesibilidad para uso y disfrute de los ciudadanos.

RENOVACIÓN INTEGRAL DE:

- Redes de saneamiento y abastecimiento
- Alumbrado
- Mobiliario urbano
- Aceras
- Asfalto

